

Fecha del estudio

4/10/2021

Objeto de la contratación

Adquisición de una Motobomba autocebante para la seccional de la Guarinocito.

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia disponible en inventario para esta seccional

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Empocaldas SA ESP presta los servicios de acueducto y alcantarillado en la seccional de Guarinocito requiere tener herramientas y equipos con el fin de intervenir, agilizar, reparar y solucionar de forma rápida y efectiva cualquier tipo de daño que se presente en las redes de acueducto y alcantarillado de este municipio.

Conveniencia

Es conveniente la adquisición de una electrobomba Autocebante nueva debido a que en este municipio no cuenta con uno equipo, lo que generar demoras en las reparaciones, malestar en los usuarios por la suspensión del servicio por largo tiempo y mala imagen institucional.

Oportunidad

Es oportuno con la adquisición de equipos garantizarla reducción de tiempos en la reparar y habilitar las redes de acueducto y alcantarillado evitando traumatismos y suspensiones del servicio a la comunidad de Guarinocito.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Motobomba autocebante diésel

Características:

Moto bomba Autocebante Diésel 2"x2" ; Material bomba hierro fundido ; impulsor hierro fundido dinámicamente balanceado; Potencia mínima 5 HP; tipo acoplamiento monoblock; Q máximo 160 gpm; caudal medio: 130 gpm; altura media: 12 m ; altura máxima (ADT): 28 m ; 3600 rpm; Incluye coladera; acoples rápidos 2" (2) unidades ; tráiler con cuatro ruedas dos locas y dos fijas material duro; 20 metros manguera plana de 2"; Manguera succión corrugada de 2*6 metros; un Niple galvanizado de 2"x210 mm; y un codo de galvanizado de 2x90°

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
40151532	bombas de combustible
20121445	accesorios y partes

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15055	Motobomba Autocebante Diésel de 5 hp	1	UNIDAD
2	15056	Tráiler	1	UNIDAD
3	15057	Acople rápido de 2"	2	METROS
4	15058	Manguera plana 2"	20	UNIDAD
5	4269	Manguera succión corrugada 2"	6	UNIDAD
6	14664	Niple Galvanizado de 2x210 mm	1	UNIDAD
7	595	codo galvanizado de 2x90°	1	UNIDAD
8	855	Granada 2"	1	UNIDAD

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El contratista deberá certificar haber suministrado uno o mas electrobombas de las mismas características técnicas o mejores descritas en el estudio de necesidad de contratación a empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades publicas por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en un contrato.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS	MAURICIO PALCIOS	PROYECTOS.AGOINCAFE@OUTLOOK.COM	3207803097	5.291.209
NESTOR BRAVO SAS	OSCAR ARIAS	direccioncomercial@bravoindustrial.com	3113000362	4.830.210
Presupuesto Oficial				5.060.710

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
5.060.710		5.060.710

Cód., Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.060.710
	TOTAL CDP	5.060.710

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: María Luvy Contreras ; Administradora Guarinocito, Teléfono 3217573164; Dirección: Calle 6 No. 4-28

Plazo de ejecución: 20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica

Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Maria Luvy Contreras	Administradora
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico

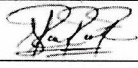
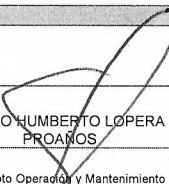
GARANTÍAS

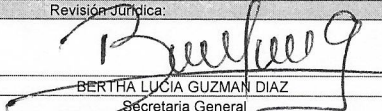
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	Secretaria General

1955

BRAVO
INDUSTRIAL**NESTOR BRAVO S.A.**

Nit. 800.050.903-1

Avenida 30 de Agosto No. 38-10 Pereira

Telefono (6) 3119929 Fax (6) 3112564

Email: direccioncomercial@bravoindustrial.com

Cotizacion No.

HK 019- 2021

OFERTA COMERCIAL**Cliente**

Nombre: **EMPOCALDAS** Fecha Cotizacion: 23/04/2021
 Direccion: _____
 Telefonos: _____ Fax _____
 Contacto: **Ing Ramiro Roldan** Email _____
 Referencia: **Equipo de Bombeo**

No	Referencia	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	IVA	Precio Total Antes de IVA
1		1	Motobomba Autocebante 2"x2" 5.0 HP Motor Diesel Caudal 130 GPM, Altura ≥ 28 metros, Construccion en hierro para trabajo pesado	\$ 2.689.000	\$ 134.450	\$ 2.689.000
		1	Válvula Pie 2 PVC	\$ 39.000	\$ 1.950	\$ 39.000
1		1	Trailer con dos Ruedas Neumaticas	\$ 629.000	\$ 31.450	\$ 629.000
3		1	Acople Rapido 2" X 2	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 85.000
4		20	Manguera plana 2" x 20 m Acoplada	\$ 13.200	\$ 2.508	\$ 264.000
5		1	Manguera de Succión 2"x6m	\$ 295.000	\$ 56.050	\$ 295.000
6		1	Niple Galvanizado 2 x 210 mm	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 28.000
7		1	Codo Galvanizado 2" @ 90°	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 30.000

Condiciones Comerciales

Validez: 15 dias
 Tiempo de Entrega: 15 dias Habiles previa OC
 Observaciones: _____
 Forma de Pago: Contado _____
 Credito _____
 Termino 30 dias _____

SUBTOTAL \$ 4.059.000

I.V.A \$ 771.210

TOTAL \$ 4.830.210

NESTOR BRAVO S.A.

Oscar Arias Mejía

Oscar Arias Mejia

direccioncomercial@bravoindustrial.com

Cuentas Autorizadas para pago

Davivienda Cta Cte 127069999788

Colpatria Cta Cte 701002067

Bancolombia Cta Cte 70621497931



Cotizacion

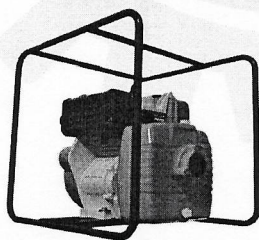
Manizales 23 de abril de 2021

Señores EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEL :

Atencion

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Sub
1	Bombas Autocebantes: Referencia: 1D0212, Material: Hierro, Motor: Diesel, Marca del motor: Hi-Force, Potencia hp: 5, H max. (mca): 30, Q max. (GPM): 120, Succión: 2", Descarga: 2", Peso (Kg): 56.	\$3.021.700		\$3.021.700	19 %	\$ 3.595.823
1	Trailer: cuatro llantas dos fijas y dos locas, manija de tiro, llantas duras sin neumatico a la medida del tariler	\$ 842.552		\$842.552	19 %	\$ 1.002.637
2	Acople rapido de 2"	\$ 82.500		\$82.500	19 %	\$ 196.350
20	Metros de manguera plana 2"	\$ 6.600		\$6.600	19 %	\$ 157.080
1	Manguera corrugada de succion de 2"x6 metros	\$ 157.142		\$157.142	19 %	\$ 186.999
1	Niple galvanizado de 2" 20 cm	\$ 44.000		\$44.000	19 %	\$ 52.360
1	Codo de 90° galvanizado	\$ 44.000		\$44.000	19 %	\$ 52.360
1	Valvula de pie 2"	\$ 40.000		\$40.000	19 %	\$ 47.600



Validez Cotización	30 DIAS	Fletes	: incluidos	Subtotal	\$ 4.446.394
Tiempo de Entrega	5	Descuentos	: incluidos	Desc	\$ 0
Condiciones de pago	CREDITO	Garantía	: 1 año	IVA	\$ 844.815
				Valor Total	\$ 5.291.209

Firma

AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS
LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO

Cra. 22 16-50 - Tel. 884 1919 - 320 7803097 - Manizales - Colombia
proyectos.agroincafe@outlook.com

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**


CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios del Software FORTUNER, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en las siguientes seccionales (Dorada y Guarinocito).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	TIPO ACTIVO	COSTO ACTUAL	UBICACION
11010026	MOTOBOMBA	2015/12/31	90	\$ -	PLANTA CENTRAL LA DO
11020018	MOTOBOMBA	2015/12/31	05	\$ -	PLANTA LLANO LA DORA
11010029	MOTOBOMBA CENTRIFUGA	2015/12/31	90	\$ -	PLANTA CENTRAL LA DO
11020017	MOTOBOMBA SIEMENS	2015/12/31	05	\$ -	PLANTA LLANO LA DORA
1104026014	MOTOBOMBA DIESEL Y ACCESORIOS LA DORADA	2019/12/18	05	\$ 2.841.738	LA DORADA

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 5 días del mes de Octubre de 2021.



SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

